

Declaración Jurada

Yo, Ada I. García Montes, mayor de edad, casada, Senadora y vecina de Rincón, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento y en cumplimiento con el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 LPRA sección 28), declaro lo siguiente;

1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
2. Que desde que juramente como Senadora y miembro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el 2 de enero de 2021, no he tenido ingresos extra legislativos, según definido en la Ley 97 del 19 de junio de 1968, (2 LPRA sección 28), según enmendada, siendo mi único ingreso mi salario como legisladora.
3. De conformidad con lo requerido por el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada (2 L.P.R.A sección 28), esta declaración bajo juramento será presentada por el suscribiente en o antes del 1 de mayo de 2021 ante la Secretaria del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Dicho término fue extendido hasta el día 20 de mayo del año 2021 mediante la Resolución del Senado número 188.
4. Que suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada (2 L.P.R.A sección 28).

Para que así conste, juro y suscribo la presente hoy, 11 de mayo de 2021 en Moca, Puerto Rico.



Ada García Montes

Affidavit: 1229

Jurado y suscrito ante mí por Ada I. García Montes, mayor de edad, casada y vecina de Rincón, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente y quien voluntariamente presentó su licencia de conducir número 4106639 la cual esta vigente y contiene foto y firma en Moca, Puerto Rico hoy 11 de mayo de 2021.



Lcdo. Resthield Deynes López
Abogado Notario 13074

Declaración Jurada

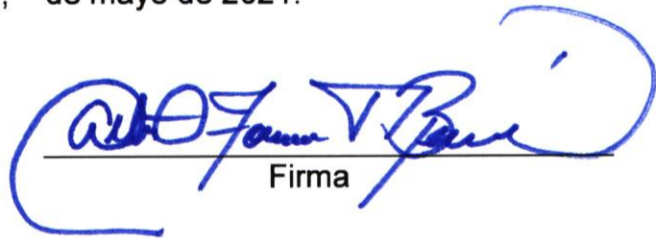
17 MAY 2021 10:40

Yo, Albert Torres Berrios, mayor de edad, soltero, seguro social XXX-XX-8377 y vecino de Arroyo, Puerto Rico, declaro bajo el más solemne juramento:

PRIMERO: Que mi nombre y circunstancias personales son las previamente indicadas.

SEGUNDO: Que además de mi salario como legislador, no he recibido ingresos extra legislativos.

TERCERO: Que someto esta Declaración Jurada y la información que aquí aparece es cierta y fue suministrada por mí al notario que la autoriza y para que así conste suscribo la misma hoy, de mayo de 2021.


Firma

Affidavit Núm. - 26 -

Jurada y suscrita ante mí por el Senador Albert Torres Berrios de las circunstancias personales previamente descritas, a quien doy fe de conocer personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy, de mayo de 2021.




Notario Público

DECLARACION JURADA

Yo, **ANA IRMA RIVERA LASSÉN**, soltera, senadora, mayor de edad y vecina de San Juan, Puerto Rico, declaro lo siguiente:

1. Mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
2. El 2 de enero de 2021 juramenté como senadora, e integrante del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
3. Al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senadora, mi fuente de ingresos, según este concepto está definido en el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. §28), eran los servicios profesionales que rendía a mis clientes(as) como cuentapropista.
4. Al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senadora, tenía cuentas pendientes para cobrar a varios de mis clientes. El informe con los detalles de las cuentas por cobrar estará en la enmienda al informe financiero radicado en la Oficina de Ética Gubernamental correspondiente, según fui orientada en la agencia.
5. De conformidad con lo requerido por el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.P.A. § 28), esta declaración bajo juramento será presentada por la suscribiente ante la Secretaría del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
6. Que suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.P.A. § 28).

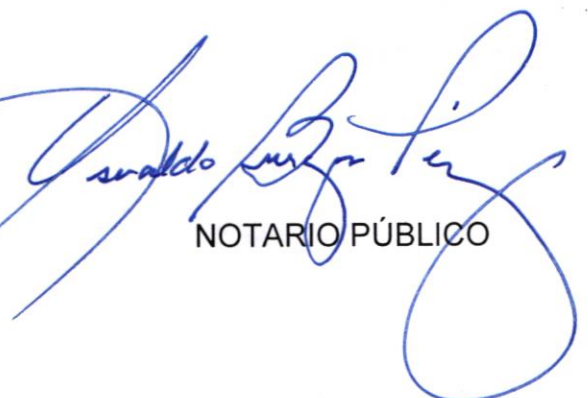
Y PARA QUE ASÍ CONSTE, juro y suscribo la presente declaración hoy día 29 de junio de 2021, en San Juan, Puerto Rico.



ANA IRMA RIVERA LASSÉN

Affidavit Núm. **2054**

Suscrito y jurado ante mí por **ANA IRMA RIVERA LASSÉN**, de las circunstancias personales antes expresadas y a quien doy fe de conocer personalmente, en San Juan, Puerto Rico, hoy día 29 de junio de 2021.



NOTARIO PÚBLICO

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Carmelo Javier Ríos Santiago, mayor de edad, casado, Senador de Distrito y vecino del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, juro lo siguiente:

1. Que mis circunstancias personales son las antes expuestas.
2. Que durante el año 2020 recibí ingreso adicional a mi salario como Senador del Distrito de Bayamón.
3. Actualmente devengo otro ingreso adicional al que corresponde a mi cargo como Senador del Distrito de Bayamón. Recibí la cantidad de \$2419.66 por concepto de Servicios Profesionales.
4. Someto la presente declaración jurada en conformidad con la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.
5. Que todo lo anteriormente expuesto es la verdad.

Y para que así conste juro la presente en San Juan, Puerto Rico, a 20 de mayo de 2021.


Carmelo Javier Ríos Santiago

Aff. Núm. 100

Jurado y suscrito ante mí por Carmelo Javier Ríos Santiago, a quien conozco personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, a 20 de mayo de 2021.



W. Maldonado Rivera
NOTARIO PUBLICO



DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS EXTRA LEGISLATIVOS

Yo, **Gregorio Matías Rosario**, mayor de edad, casado, Senador por Acumulación, y vecino de San Juan, Puerto Rico, bajo el más formal juramento

DECLARO:

1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las antes expresadas.
2. Que el 28 de mayo de 2020 juramenté en el Senado de Puerto Rico como Senador por Acumulación.
3. Que, a tenor con el Artículo 1 de la Ley número 92 del 19 de junio de 1968, según enmendada, declaro que durante el término en que me he desempeñado como legislador no he recibido ingresos extra legislativos, según definidos en la Ley antes mencionada.
4. Que hago esta declaración para todos los fines pertinentes.

Y PARA QUE ASI CONSTE, firmo la presente declaración jurada en San Juan, Puerto Rico, hoy 29 de enero de 2021.

Gregorio Matías Rosario

AFF. 1493

Jurado y suscrito ante mí por Gregorio Matías Rosario, de las circunstancias personales antes expresadas, a quien conozco personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, a 23 de junio de 2021.



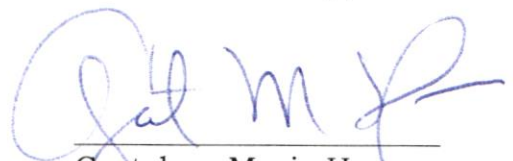
Abogada Notaria

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Gretchen Marie Hau, mayor de edad, soltera y vecina de Cayey, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento y en cumplimiento con el Artículo 2 de la Ley 97 del 19 de junio de 1968, según enmendada, declaro lo siguiente:

1. Mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
2. El 2 de enero de 2021, juramenté como senadora y miembro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
3. Al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senadora, mi fuente de ingreso, según este concepto, está definido en el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968.
4. Previo a mi juramentación como senadora, mi fuente de ingreso era como empleada del Municipio de Cayey.
5. Al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senadora, no tenía cuentas pendientes por cobrar.
6. Que el 23 de marzo de 2021, el Secretario del Departamento de Hacienda, emitió la Determinación Administrativa Número 21-04 (DA-21-04) según la Sección 1061.16(f) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado, donde faculta al Secretario del Departamento de Hacienda a establecer la nueva fecha límite para la radicación de planillas relacionadas al año contributivo 2020. Asimismo, la Sección 1061.17(h) del Código faculta al Secretario a establecer la nueva fecha límite para el pago de contribuciones sobre ingresos adeudadas con las planillas de contribución sobre ingresos del año contributivo 2020.
7. La Determinación Administrativa 21-04 estableció como fecha límite de radicación de planillas de contribución sobre ingresos del año contributivo 2020, hasta el 17 de mayo de 2021.
8. De conformidad con lo requerido por el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, esta declaración bajo juramento será presentada por la suscribiente ante la Secretaría del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico acompañada con un documento certificado por el Departamento de Hacienda que señale la fecha de radicación de su planilla de contribución sobre ingresos.
9. Que suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

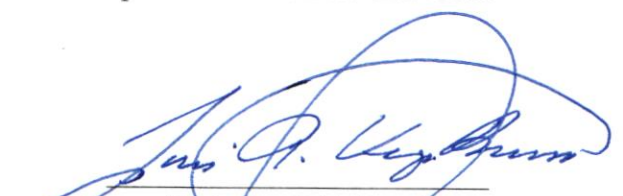
Y PARA QUE ASÍ CONSTE, juro y suscribo la presente declaración hoy, 14 de mayo de 2021 en San Juan, Puerto Rico.


Gretchen Marie Hau

Aff. Núm. 077

Jurado y suscrito ante mí, por Gretchen Marie Hau, de las circunstancias personales antes indicadas, a quien doy fe de conocer personalmente. En San Juan, Puerto Rico, a 14 de mayo de 2021.




Notario Público
17 MAY 2021 AM 14

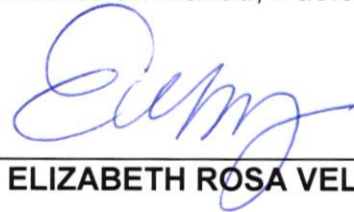
SECRETARÍA DEL SENADO

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **ELIZABETH ROSA VELEZ**, mayor de edad, soltera, senadora y vecina de Arecibo, Puerto Rico, bajo juramento **DECLARO**:

1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son como quedan expresadas.
2. Que no tuve ingresos netos extra legislativos, según definido en la Ley 9 de junio de 1968, (2 L.P.R.A 28), según enmendada y siendo mi único ingreso el de mi salario como Legislador.
3. El día 2 de enero de 2021, juramenté como Senadora y miembro del Senado de Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
4. Al momento de la presente firma, mi única fuente de ingreso es como Senadora y miembro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y no tengo cuentas por cobrar pendientes.
5. De conformidad con lo requerido por el Artículo 2 de la Ley 97 del 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A 28) esta declaración bajo juramento será presentada por el suscribiente en o antes del 1 de mayo de 2021, ante la Secretaría de Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
6. Que suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P R.A 28).
7. Que lo declarado es la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad.
8. Que lo antes expuesto es la verdad, por constarme de propio y personal conocimiento.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, juro y firmo la presente en Manatí, Puerto Rico hoy 5 de mayo de 2021.



ELIZABETH ROSA VELEZ

Affidávit Núm.: -2,684-

JURADO Y SUSCRITO ante mí por **ELIZABETH ROSA VELEZ** de las circunstancias personales antes expuestas y a quien **DOY FE** de conocerla personalmente.

En Manatí, Puerto Rico, a 5 de mayo de 2021.



NOTARIO PÚBLICO

SECRETARÍA DEL SENADO

6 MAY 2021 11:04

DECLARACIÓN JURADA

YO, **Henry Neumann Zayas**, mayor de edad, casado, miembro del Senado de Puerto Rico y vecino de San Juan, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento, DECLARO lo siguiente:

1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
2. Que el 2 de enero de 2021 juramenté y tomé posesión al cargo de Senador por el Distrito de San Juan.
3. Que no tengo otro trabajo ni a tiempo parcial ni a tiempo completo.
4. Que no genero ingresos extra legislativos por ningún otro concepto.
5. Que juro y suscribo la presente declaración jurada de acuerdo a mi conocimiento personal, sin el ánimo de defraudar y para los fines legales correspondientes.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo la presente ante Notario Público, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de mayo de 2021.

Henry E Neumann

HENRY NEUMANN ZAYAS

Testimonio Núm.: -598-

Jurado y suscrito ante mí por **Henry Neumann Zayas** de las circunstancias personales antes mencionadas, a quien DOY FE de conocer personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy, 11 de mayo de 2021.

Carlos E. Rivera Justiniano

Notario Público

RUA 17, 373



SECRETARÍA DEL SENADO

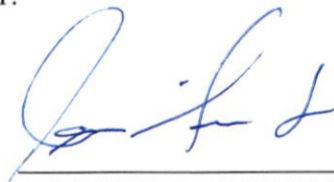
11 MAY 2021 11:23:50

DECLARACIÓN JURADA

YO, Javier A. Aponte Dalmau, mayor de edad, soltero, Senador del Distrito #8 y vecino de Carolina, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento declaro:

1. Que mi nombre y circunstancias generales son las antes indicadas.
2. Que conforme al Artículo 2 de la Ley Número 97 de 19 junio de 1968, según enmendada, certifico que en el año natural 2020, no tuve ingresos extra-legislativos.
3. Que suscribo la presente declaración de buena fe, y para los propósitos que tenga conveniente la Secretaría del Senado de Puerto Rico, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2, de la Ley Número 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.
4. Que todo lo aquí declarado es la verdad de acuerdo a mi conocimiento personal y que presto la presente declaración sin ánimo de fraude o engaño.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, juro y suscribo la presente declaración jurada en San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2021.



JAVIER A. APONTE DALMAU

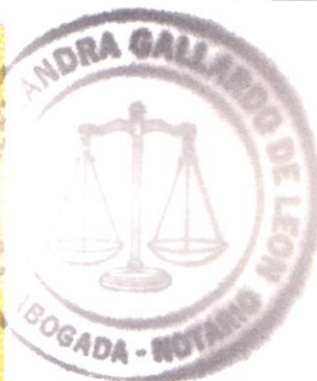
AFFIDAVIT NÚMERO: 895

Jurado y suscrito ante mí, por Javier A. Aponte Dalmau, de las circunstancias personales antes descritas, a quien doy fe de conocer personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2021.



NOTARIO PÚBLICO



DECLARACION JURADA

Yo, Joanne Marie Rodríguez Veve, mayor de edad, soltera, senadora y vecina de Guaynabo, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento y en cumplimiento con el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. § 28), declaro lo siguiente:

1. Mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
2. El 2 de enero de 2021 juramenté como senadora, y miembro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
3. Al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senadora, mi fuente de ingreso, según este concepto está definido en el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. § 28), eran los servicios profesionales que rendía a mis clientes como cuentapropista.
4. Al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senadora, no tenía cuentas pendientes por cobrar a ninguno de mis clientes.
5. De conformidad con lo requerido por el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. § 28), esta declaración bajo juramento será presentada por la suscribiente en o antes del 1 de mayo de 2021 ante la Secretaría del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
9. Que suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. § 28).

Y PARA QUE ASI CONSTE, juro y suscribo la presente declaración hoy 28 de abril del 2021 en San Juan, Puerto Rico.




Joanne Marie Rodríguez Veve

TESTIMONIO NUM. 3584

Jurado y suscrito ante mí por Joanne Marie Rodríguez Veve de las circunstancias personales anteriormente expresadas, a quien doy fe de conocer personalmente. En San Juan, Puerto Rico, hoy 28 de abril del 2021.





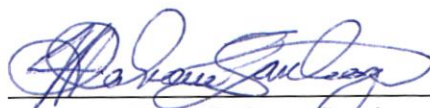
NOTARIO PUBLICO

DECLARACION JURADA

Yo, José Luis Dalmau Santiago, mayor de edad, casado, senador y vecino de Caguas, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento y en cumplimiento con el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. § 28), declaro lo siguiente:

1. Mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
2. Que no tuve ingresos netos extra legislativos, según definido en la Ley 97 de 19 de junio de 1968, (2 L.P.R.A. § 28), según enmendada, y siendo mi único ingreso el de mi salario como Legislador.
3. El 2 de enero de 2021 juramente como senador, y miembro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
4. De conformidad con lo requerido por el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. § 28), esta declaración bajo juramento será presentada por el suscribiente en o antes del 1 de mayo de 2021 ante la Secretaría del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
5. Que suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A § 28).

Y PARA QUE ASI CONSTE, juro y suscribo la presente hoy 30 de abril de 2021 en Son Juan, Puerto Rico.


José Luis Dalmau Santiago

Aff. Núm. 27810

Jurada y suscrita ante mí por el Senador José Luis Dalmau Santiago de las circunstancias personales previamente descritas, a quien doy fe de conocer personalmente en Son Juan, Puerto Rico, hoy 30 de abril de 2021.



SECRETARIN DEL SENADO
3 MAY 2021 11:10:43

OA 3 mayo 2021

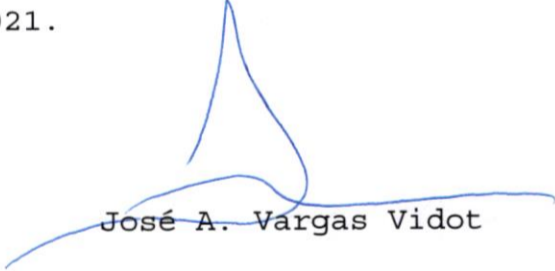
OP
26 abril

DECLARACIÓN JURADA

Yo, José A. Vargas Vidot, mayor de edad, soltero, salubrista y vecino de Rio Grande bajo juramento declaro lo siguiente:

1. Mi nombre y circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
2. Me desempeño como senador por acumulación en el Senado de Puerto Rico desde el 2 de enero de 2017.
3. Fui reelecto senador por acumulación en las elecciones generales del 3 de noviembre de 2020.
4. En el año contributivo 2020 recibí ingresos extra legislativos por la cantidad de \$26,400.06 como profesor en EDP University.
5. Presto esta declaración en cumplimiento con la sección 8.04 de Código de Ética del Senado de P.R. a los fines de que el Senado de Puerto Rico y demás entidades concernientes tomen conocimiento de lo antes expresado.

Y PARA QUE ASI CONSTE, firmo y juro la presente en San Juan, Puerto Rico a 20 de abril de 2021.



José A. Vargas Vidot

Affidavit Número: 5800

Jurado y suscrito ante mí, por José A. Vargas Vidot, de las circunstancias personales antes indicadas, a quien doy fe de conocer personalmente en San Juan, Puerto Rico, 20 de abril de 2021.




NOTARIO PÚBLICO

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **JUAN ZARAGOZA GÓMEZ**, mayor de edad, soltero, senador y vecino de Dorado, Puerto Rico bajo el más solemne juramento y en cumplimiento con el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. §28) declaro lo siguiente:

1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
2. Que el 2 de enero de 2021 juramente como Senador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
3. Que, al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senador, mis fuentes de ingreso, según definido en el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. §28) eran:
 - a. Dividendos de la corporación Alvarado Tax and Business Advisors, LLC
 - b. Dividendos de la corporación Outsourcing Services, LLC
 - c. Dividendos de la corporación Integral Corporate Solutions, LLC
 - d. Distribución por concepto de rentas de la Sociedad Especial Z & A Realty, LLC.
 - e. Dividendos de la Sociedad Especial T & P Realty, Inc.
 - f. Dividendos de la Sociedad Interstate General Properties, LLC
 - g. Dividendos de la Sociedad PGZC Investments, LLC
 - h. Dividendos de la sociedad Arthur Andersen, LLP
 - i. Intereses devengados
4. Que, al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senador, tenía la siguiente cuenta por cobrar:
 - a. Un millón novecientos setenta y cuatro mil setenta y siete dólares (\$1,974,077.00) por concepto de venta de participaciones en el Grupo ATBA compuesto por Alvarado Tax and Business Advisors, LLC, Alvarado Tax, LLC, Integral Corporate Solutions, LLC y Outsourcing Services, LLC conforme al Contrato de Compra Venta firmado el 30 de diciembre de 2020.
5. Que los ingresos y la cuenta por cobrar divulgados en esta declaración jurada no corresponden a ingresos extra legislativos por ser estos previos a mi juramentación como Senador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
6. Que, prospectivamente, los ingresos y la cuenta por cobrar aquí divulgados no se consideraran ingresos extra legislativos, según definidos por el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. §28), por estos estar cobijados bajo la excepción que especifica el propio Artículo. "No se considerarán ingresos fuera de los de legislador o extra legislativos los beneficios que éstos reciban por concepto de rentas, intereses, dividendos, inversiones, pensiones alimenticias, división de sociedad legal de bienes gananciales, compensaciones por sentencia judicial, premios, donaciones legales entre parientes hasta el sexto grado de consanguinidad, transacciones de capital, derechos de autor y patentes, ni el beneficio o compensación de algún plan de pensiones o seguro privado, ni los ingresos provenientes de una sucesión de la que el legislador sea parte, ni los ingresos provenientes de una comunidad de bienes para beneficio del legislador, ni los beneficios o pagos por servicios en las fuerzas militares de Puerto Rico o de Estados Unidos de América y las compensaciones del Sistema de Seguro del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cuyas aportaciones o primas, en todo o en parte, las hubiere pagado el legislador mismo o una agencia o entidad gubernamental o una empresa, negocio, comercio, corporación, sociedad, sucesión o cualquier otra entidad a la que el legislador preste o haya prestado servicios personales. Tampoco se considerarán ingresos fuera de los de legislador toda compensación, salario, remuneración, honorarios

profesionales, beneficios o cualquier otro pago o cantidad que recibida o devengada por un legislador por servicios profesionales prestados con anterioridad a la fecha de vigencia de esta Ley o conforme a lo establecido en este Artículo, pero que sean pagados al legislador con posterioridad a la efectividad de la misma.”

7. Que de conformidad con lo requerido por el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. §28) esta declaración será presentada ante la Secretaría del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
8. Que suscribo la presente declaración jurada para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. §28)

Y para que así conste, juro y suscribo la presente declaración hoy 17 de mayo de 2021.

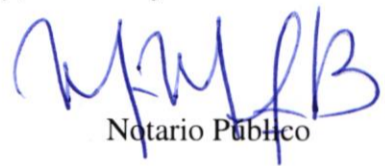

Juan Zaragoza Gómez

Testimonio Núm: 054

Jurado y suscrito ante mí por Juan Zaragoza Gómez de las circunstancias personales antes descritas a quien Doy Fe de conocer personalmente.

En San Juan, P.R., hoy, 17 de mayo de 2021




Notario Público



DECLARACION JURADA

Yo, **KEREN RIQUELME CABRERA**, mayor de edad, casada con Tomás Fernando Delgado Irizarry, senadora del Gobierno de Puerto Rico y vecina de Hatillo, Puerto Rico, bajo juramento **DECLARO:**

1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente señaladas.
2. El 2 de enero de 2021 juramenté como senadora y miembro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
3. Al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senadora, mi fuente de ingreso, según este concepto está definido en el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada (21 LPRa Sección 28), eran los servicios profesionales que rendía a mis clientes como cuentapropista.
4. Al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senadora, no tenía cuentas pendientes por cobrar a ninguno de mis clientes.
5. De conformidad con lo requerido por el Artículo 2 de la ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada (21 LPRa Sección 28), esta declaración bajo juramento será presentada por la suscribiente en o antes del 1 de mayo de 2021 ante la Secretaría del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
6. Que suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada. (21 LPRa Sección 28).
7. Que lo antes declarado es la única verdad, **Y PARA QUE ASI CONSTE**, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 22 de junio de 2021.

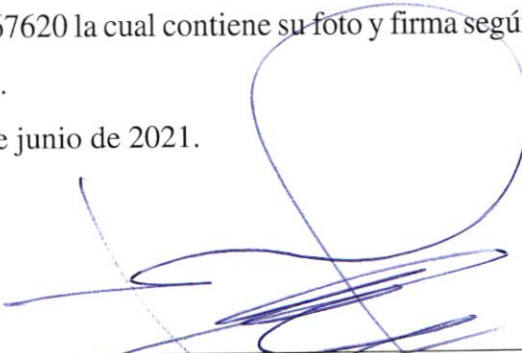

DECLARANTE

AFFIDAVIT NUMERO: -28,388-

Jurada y suscrita ante mí por **KEREN RIQUELME CABRERA**, de las circunstancias personales anteriormente expresadas, y a quien por no conocerla personalmente he identificado mediante su licencia de conducir número 2067620 la cual contiene su foto y firma según establece el Art. 17(c) de la Ley Notarial de Puerto Rico.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 22 de junio de 2021.




NOTARIO PUBLICO

DECLARACIÓN JURADA

YO, María de Lourdes Santiago Negrón, mayor de edad, soltera, senadora y vecina de San Juan, Puerto Rico, bajo el más formal juramento de Ley declaro que:

1. Mi nombre y demás circunstancias personales son las antes expresadas.
2. El 2 de enero de 2021 tomé juramento al cargo de Senadora por Acumulación.
3. Para tal fecha, mi fuente de ingresos, según el concepto está definido en el Artículo 2 de la Ley 97 de 1968, según enmendada constaba de servicios profesionales como cuentapropista.
4. Para tal fecha, no tenía cuentas por cobrar por concepto de servicios prestados.
5. Que presto esta declaración a los fines de cumplir con la Ley Número 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo la presente declaración. En San Juan, Puerto Rico, hoy 29 de junio de 2021.

María de Lourdes Santiago Negrón

Afidávit Número: 1,087

Jurada y suscrita ante mí por María de Lourdes Santiago Negrón, a quien doy fe de conocer personalmente, en San Juan, Puerto Rico, a 29 de junio de 2021.



Notario

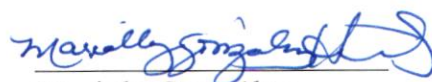
17 MAY 2021 PM 3:13

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Marialy González Huertas, mayor de edad, casada y vecino(a) de Jayuya, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento y en cumplimiento con el Artículo 2 de la Ley 97 del 19 de junio de 1968, según enmendada, declaro lo siguiente:

1. Mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
2. El 2 de enero de 2021, juramenté como senador(a) y miembro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
3. Al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senador(a), mi fuente de ingreso, según este concepto, está definido en el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968.
4. Previo a mi juramentación como senadora, mi fuente de ingreso era Supervisora de Salud Mental.
5. Al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senador(a), no tenía cuentas pendientes por cobrar.
6. Que el 23 de marzo de 2021, el Secretario del Departamento de Hacienda, emitió la Determinación Administrativa Número 21-04 (DA-21-04) según la Sección 1061.16(f) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado, donde faculta al Secretario del Departamento de Hacienda a establecer la nueva fecha límite para la radicación de planillas relacionadas al año contributivo 2020. Asimismo, la Sección 1061.17(h) del Código faculta al Secretario a establecer la nueva fecha límite para el pago de contribuciones sobre ingresos adeudadas con las planillas de contribución sobre ingresos del año contributivo 2020.
7. La Determinación Administrativa 21-04 estableció como fecha límite de radicación de planillas de contribución sobre ingresos del año contributivo 2020, hasta el 17 de mayo de 2021.
8. De conformidad con lo requerido por el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, esta declaración bajo juramento será presentada por la suscribiente ante la Secretaría del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico acompañada con un documento certificado por el Departamento de Hacienda que señale la fecha de radicación de su planilla de contribución sobre ingresos.
9. Que suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, juro y suscribo la presente declaración hoy, 17 de mayo de 2021 en San Juan, Puerto Rico.



Marialy González-
Huertas

Aff. Núm. 401

Jurado y suscrito ante mí, por Lcdo. José Julio Aparicio, de las circunstancias personales antes indicadas, a quien doy fe de conocer personalmente. En San Juan, Puerto Rico, a 17 de mayo de 2021. Se aclara que la declaración está jurada y suscrita ante mí por la Sra. Marialy González Huertas. En San Juan, Puerto Rico a 17 de mayo de 2021. Repito la fe.



Lcdo. José Julio Aparicio

DECLARACION JURADA

Yo, Marissa Jiménez Santoni, mayor de edad, casada, Senadora por el Distrito VIII de Carolina, vecina de Carolina, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento **DECLARO**:

1. Que Mi nombre y demás circunstancias personales son las antes consignadas.
2. Que fui electa como Senadora en las elecciones en el 2020, y juramente en el Senado de Puerto Rico, el 2 de enero de 2021, como Senadora por el Distrito VIII de Carolina.
3. Que los ingresos del año 2020 corresponden a un periodo anterior a ser Senadora por lo que de acuerdo con la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, no tiene que ser reportados ante este honorable Cuerpo Legislativo.
4. Que presento la presente declaración de conformidad con la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.
5. Que lo antes declarado es la verdad.

Para que así conste, juro y suscribo la presente declaración jurada en Carolina, Puerto Rico, hoy 20 de Mayo de 2021.

Marissa Jiménez Santoni
MARISSA JIMENEZ SANTONI

Affidávit Núm. 64,350

Jurado y suscrito ante mí por Marissa Jiménez Santoni, de las circunstancias personales antes descritas doy fe de conocer personalmente en Carolina, Puerto Rico, a 20 de Mayo de 2021.

Blaw
NOTARIO PÚBLICO

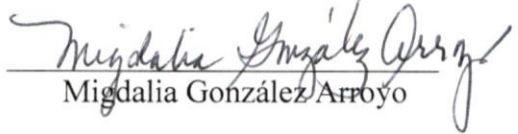


DECLARACION JURADA

YO, Migdalia González Arroyo, mayor de edad, casada, senadora, residente y vecina de Añasco, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento declaro lo siguiente:

1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las antes descritas.
2. Que además de mi salario como legisladora, no recibí ingresos extra legislativos.
3. Que someto esta Declaración Jurada y la información que aquí aparece es cierta y fue suministrada para mí al notario que la autoriza y para que así conste suscribo la misma.
4. Así lo juro y suscribo conociendo la penalidad que conlleva el falsificar una declaración jurada.

En Añasco, Puerto Rico hoy 20 de junio de 2021.


Migdalia González Arroyo

Affidávit # **1,766**

Jurado y suscrito ante mí por la Senadora Migdalia González Arroyo, de las circunstancias personales antes indicadas y a quien identificó mediante conocimiento personalmente, hoy 20 de junio de 2021 en Añasco, Puerto Rico.


NOTARIO



3 MAY 2021 PM12:20

DECLARACIÓN JURADA

YO, **Migdalia Padilla Alvelo**, mayor de edad, casada, senadora y vecina de Bayamón, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento declaro:

1. Que mis circunstancias personales son las antes expresadas.
2. Que Durante el año natural 2020 no recibí ingresos extra-legislativos, por concepto del ejercicio de mi profesión u oficio.
3. Que someto esta Declaración Jurada en conformidad con la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.
4. Que lo antes declarado es la verdad y nada más que la verdad.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo la presente Declaración Jurada en San Juan, Puerto Rico, hoy 3 de mayo de 2021.

MIGDALIA PADILLA ALVELO

Affidávit Número 7015

Jurada y suscrita ante mí por **Migdalia Padilla Alvelo** de las circunstancias personales antes indicadas y quien DOY FE de conocer personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, a 3 de mayo de 2021.



NOTARIO PÚBLICO

DECLARACIÓN JURADA

Yo, NITZA SARAI MORÁN TRINIDAD, mayor de edad, soltera, Senadora electa por el Distrito Senatorial 1 y vecina de San Juan, Puerto Rico, declaro bajo juramento que:

1. Mi nombre y circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
2. El 2 de enero de 2021 juramenté como senadora y miembro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
3. Al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senadora, mi fuente de ingreso, según este concepto está definido en el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. § 28), eran los servicios profesionales que rendía a mis clientes como cuentapropista.
4. Al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senadora, no tenía cuentas pendientes por cobrar a ninguno de mis clientes.
5. De conformidad con lo requerido por el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. § 28), esta declaración bajo juramento será presentada por la suscribiente en o antes del 30 de junio de 2021 ante la Secretaría del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
6. Actualmente tengo un contrato de empleo vigente como docente de enseñanza con una tarea parcial, con la Universidad de Puerto Rico, el cual tiene una vigencia de 14 de abril de 2021 al 30 de junio de 2021, mediante el cual devengo un salario mensual de \$712.00.
7. Suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. § 28).

Y para que así conste, juro y suscribo la presente Declaración Jurada en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de mayo de 2021.


 NITZA SARAI MORÁN TRINIDAD

AFFIDAVIT NUM.: 3543

Jurada y suscrita ante mí por Nitza Sarai Morán Trinidad, de las circunstancias personales antes indicadas, a quien doy fe de conocer personalmente. En San Juan, Puerto Rico, a 18 de mayo de 2021.


 NOTARIO



SECRETARÍA DEL SENADO
30 JUN 2021 PM12:13

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **RAFAEL BERNABE RIEFKOHL**, mayor de edad, casado, senador y vecino de San Juan, Puerto Rico, libre, voluntariamente y bajo juramento declaro:

1. Que mi nombre y circunstancias personales son las antes expresadas.
2. Que el 2 de enero de 2021, juramenté como senador y miembro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
3. Que al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senador, mi fuente de ingresos, según definida en el Artículo 2 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1978, según enmendada, 2 L.P.R.A. §28, provenía de mi trabajo como profesor de la Universidad de Puerto Rico.
4. Que al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senador, no tenía cuentas por cobrar.
5. Que suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del Artículo 2 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1978, según enmendada, 2 L.P.R.A. §28.
6. Y PARA QUE ASÍ CONSTE, juro y suscribo la presente declaración en San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2021.

Rafael Bernabe

RAFAEL BERNABE RIEFKOHL

Affidávit Número -1,210-

Jurada y suscrita ante mí por **RAFAEL BERNABE RIEFKOHL**, de las circunstancias personales antes expresadas, a quien identifiqué mediante conocimiento personal, en San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2021.



Maria
Notaria



DECLARACIÓN JURADA

Yo, Ramón Ruiz Nieves, Senador, mayor de edad, casado, y vecino de Lares, Puerto Rico, declaro bajo el más solemne juramento:

1. Que mi nombre y circunstancias personales son las aquí indicadas.
2. Presento la presente declaración de conformidad con el Artículo 2 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, y la Sección 10.1 de la Resolución del Senado 150, Reglas de Ética del Senado de Puerto Rico.
3. Que, fui electo a cargo de Senador, en las elecciones celebradas el 6 de noviembre de 2020, juramentado a dicho cargo el 2 de enero de 2021, por lo cual no recibí ingresos extralegislativos para el año natural 2020.

En Juan, Puerto Rico, hoy 30 de abril de 2021.


Ramón Ruiz Nieves
Declarante

Affidávit Núm. 10,067-

Jurada y suscrita ante mí por Ramón Ruiz Nieves, a quien doy fe de conocer personalmente en San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de abril de 2021.




Notario Público

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Rosamar Trujillo Plumey, senadora, mayor de edad, soltera y vecina de Humacao, Puerto Rico, declaro bajo el más solemne juramento:

1. Que mi nombre y circunstancias personales son las aquí indicadas.
2. Que, hasta el 31 de diciembre de 2020, previo a mi juramentación como senadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, me desempeñé como Empleada del Servicio de Carrera en el Departamento de la Familia, en calidad de Supervisora de Trabajo Social II, devengando el salario correspondiente a mis funciones y deberes, hasta tanto se me concedió una Licencia Sin Sueldo.
3. Mediante la presente declaro la no obtención de ingresos por trabajos extra legislativos para el mencionado año.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, juro y suscribo la presente declaración. En San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de mayo de 2021.


Rosamar Trujillo Plumey

Affidávit Núm. 2602

Jurada y suscrita ante mi por **Rosamar Trujillo Plumey**, a quien identifico mediante su Licencia de Conducir con el número 1591928 en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de mayo de 2021.




José Ariel Nazario Álvarez
Abogado Notario

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Rubén Soto Rivera**, mayor de edad, soltero, senador y vecino de Manatí, Puerto Rico, bajo el más formal y solemne juramento y en cumplimiento con el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. § 28), declaro y hago constar lo siguiente:

1. Mi nombre y mis circunstancias personales son tal y como quedan antes descritas.
2. El 2 de enero de 2021, juramenté como senador, y miembro del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
3. Al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senador, mi fuente de ingreso, era como empleado del Municipio de Vega Alta. según este concepto está definido en el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. § 28).
4. Al 2 de enero de 2021, día de mi juramentación como senador, no tenía cuentas pendientes por cobrar.
5. Que suscribo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes y en cumplimiento con los requerimientos del el Artículo 2 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (2 L.P.R.A. § 28).

Y PARA QUE ASI CONSTE, juro y suscribo la presente declaración jurada en

Manatí, Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2021.



Rubén Soto Rivera

Affidavit Número: 15,381

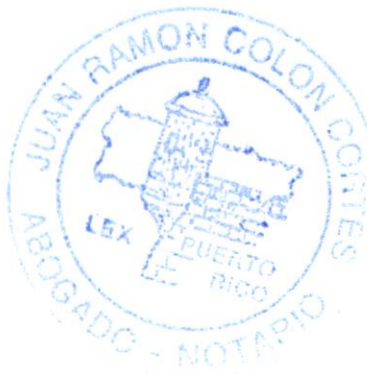
Jurado y suscrito ante mí por, **Rubén Soto Rivera**, de las circunstancias antes mencionadas, y a quien identifico mediante conozco personalmente, la cual me fue mostrada voluntariamente / o a quien doy fe de conocer personalmente.

En Manatí, Puerto Rico, hoy 30 de junio de 2021.



Notario Público

RNA-9563



DECLARACIÓN JURADA

Yo, Thomas Rivera Schatz, mayor de edad, abogado de profesión, senador, seguro social XXX-XX-9411 y vecino de Trujillo Alto, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento declaro que:

1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las que anteceden.
2. De igual forma, en el año 2020 obtuve la cantidad de cuatro mil doscientos dólares (\$4,200.00) por concepto de venta de piezas de auto.
3. Que dichas ventas serán informadas en el informe de ética correspondiente al año 2020.
4. Presto esta declaración jurada con la información antes expresada, la cual es cierta por constarme de propio y personal conocimiento.
5. Lo declarado es la verdad y nada más que la verdad.

Para que así conste juro y suscribo la presente hoy 30 de abril de 2021. En San Juan, Puerto Rico.

THOMAS RIVERA SCHATZ

Testimonio Núm. 4,406

Jurado y suscrito ante mí por Thomas Rivera Schatz, de las circunstancias personales antes descritas y a quien doy fe de conocer personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de abril de 2021.



NOTARIO PÚBLICO



DECLARACIÓN JURADA

YO, **Wanda Milagros Soto Tolentino**, mayor de edad, soltera, miembro del Senado de Puerto Rico y vecina de Las Piedras, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento declaro que:

1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expuestas.
2. Que en enero de 2021 juramenté al cargo de Senadora del Distrito de Humacao.
3. Que conforme al Artículo 2, de la Ley 97 del 19 de junio de 1968, según enmendada, declaro que mi única fuente de ingresos desde que juramente en enero 2021 como Senadora fue el salario correspondiente al cargo de Legislador.
4. Que lo aquí declarado es la verdad y esta declaración jurada no se presenta con ánimo de fraude o engaño.

PARA QUE ASÍ CONSTE, firmo y suscribo la presente declaración jurada en San Juan, Puerto Rico, a 4 de mayo de 2021.



Wanda Milagros Soto Tolentino

Afidávit: 410

Jurado y suscrito ante mí por Wanda Milagros Soto Tolentino, de las circunstancias personales anteriormente expuestas, a quien conozco personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, a 4 de mayo de 2021.



DECLARACIÓN JURADA SOBRE INGRESOS EXTRA LEGISLATIVOS

YO, **William Ely Villafañe Ramos**, mayor de edad, casado, legislador y vecino de Bayamón, Puerto Rico, bajo el más solemne JURAMENTO DECLARO:

1. Que mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
2. Que presto este juramento esta Declaración Jurada en conformidad con la Ley Núm. 97 de 19 de junio, según enmendada.
3. Declaro bajo juramento que durante el año natural 2020 no he recibido ingresos extra por concepto de servicios extra-legislativos.
4. Que realizo la presente declaración para todos los fines legales pertinentes.
5. Que lo anterior es la verdad y nada más que la verdad.

Y PARA QUE ASI CONSTE, juro y suscribo la presente declaración en San Juan, Puerto Rico, a los ¹⁰ días del mes de mayo de 2021.

Will. E. Villafañe Ramos
William Ely Villafañe Ramos
DECLARANTE

Afidávit Numero: **943**

Jurado y suscrito ante mí por **DON WILLIAM ELY VILLAFANE RAMOS**, de las circunstancias personales anteriormente expresadas y a quien DOY FE de conocer personalmente. En San Juan, Puerto Rico a **10** del mes de mayo de 2021.



[Handwritten signature]